



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

CONSEJO DE FACULTAD

FE DE ERRATA

Sesión ordinaria, 26 de julio de 2023.

En las páginas 4 y 5 del Acta del Consejo de Facultad, sesión ordinaria del 28 de junio de 2023, **dice**:

“La propuesta considera créditos flexibles, que son un conjunto de actividades que pueden desarrollar los estudiantes como parte de su plan de formación. Estas actividades son validadas por el comité del programa, se informan a la Escuela para que se les asignen los créditos correspondientes y se incorporen a la plataforma, para que quede registro de ellas y se contabilicen en el total de créditos del programa, que suman 240. Esta propuesta es interesante, ningún otro programa de doctorado de la Escuela lo tiene, y se ajusta al perfil de egreso.”

Y debe decir:

“La propuesta considera créditos flexibles, que son un conjunto de actividades que pueden desarrollar los estudiantes como parte de su plan de formación. Estas actividades son validadas por el comité del programa y luego son informadas a la Escuela para que se deje registro de creditaje correspondientes a su plan de formación. Esta propuesta es interesante, ningún otro programa de doctorado de la Escuela lo tiene, y se ajusta al perfil de egreso.”

MAURICIO FOLCHI DONOSO
VICEDECANO (S) – MINISTRO DE FE